

El Interventor,

[Handwritten signature]

El Secretario

[Handwritten signature]

Nº 89

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Ilmo. Sr. Alcalde acaud. Don Guillermo Aloy Sablon, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día veinte y seis de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde acaud.,

[Handwritten signature]

El Secretario,

[Handwritten signature]

Nº 90

Sesión Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 26 de noviembre de 1954.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde

actal. Don Guillermo Aloy Salom, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los hrs. Benicentes de Alcalde, Don Bartolomé Pissá Ferrá, Don José Frau Juan, y asistidos de mí, el infrascripto secretario actal. al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.

Acto seguido se acuerda conceder varios permisos para construcción a particulares, según la relación que se inserta a continuación:

A D. Miguel Ferrerjans Vialdous y D. Bernardino Vives Vidal, construir casa planta baja según proyecto que acompaña en un solar emplazado en la carretera militar del Arsenal.

A D. Bartolomé Salvá Calafat, añadir piso según plano que presenta en un edificio sito en la calle de Alsoba (Arsenal).

A D. Bernardo Tomas Gamundiv, construir casa planta baja según plano que presenta en un solar emplazado en la calle de Asdnubal.

A D. Antonio Rafael Coll, construir casa planta baja en un solar emplazado en la calle de Asdnubal.

A D. Juan Mas Vidal, construir edificio según plano que presenta en un solar sito en la calle Brigada Alfonso Pons angular calle en proyecto.

A D. Miguel Suran Castellás, construir casa planta baja según plano que acompaña en solar sito en la calle 237, angular Mediodía.

3

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares.

A Propuesta de la benevencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para realización de obras:

A D. Miguel Cerdá Plomer, construir edificio según planos que acompaña en un solar emplazado en la calle de Benicente Ferrá Fiol.

A D. Alvaro Porcel Bouche, en zona afectada por el Plan general de Reforma, reformar escaparates y reparar zócalos en

la tienda nita en el Paseo Generalísimo Franco, 90.

4

se acuerda conceder varios permisos para obras en zona Ensanche.

A propuesta de la Comisión Especial de Ensanche, se acuerda conceder los siguientes permisos para realizar obras de carácter particular, en la zona de Ensanche, según la relación que a continuación se inserta:

A D. Miguel Pellisa Rey, para en un solar sito en la c/. Padre Bartolomé Pou, construir planta baja y cuatro pisos según planos que acompaña.

A D. Rafael Berard Pujadas, para en un solar sito en la c/. Marqués de la Vega de Boecillo, construir finca según planos que acompaña.

A D. Fulgencio Ferrero Rodríguez, para en un solar sito en la c/. Ricardo Ankerman, construir finca según planos que acompaña.

A D. Andrés Rigo Rigo, para en un solar sito en c/. Pasaje Mar. de, construir finca según planos que acompaña.

A D. Francisco Arbós Berrasa, para en un solar sito en la c/. Heroes de Manacor, lindante con la c/. Pedro II, construir finca según planos que acompaña.

A D. Hilario Legura Barberán, para en la fachada del edificio sito en la c/. 31 diciembre nº 41, colocar letrero.

A D. José Caramovas Teruel, para en la fachada del edificio sito en la c/. Aragón nº 47, colocar letrero.

A Gas y Electricidad S.A. para abrir 2 zanjas sobre asfalto una en la c/. Blanquerna nº 4 y otra en la c/. Pedro Alcantara Peña.

A E.M.A.I.A., para abrir 3 zanjas, una en la c/. Aubillón nº 52, una en la calle de Abat de San Felice nº 13 y una en la c/. de Juan Mestres nº 91.

A D.ª Juana Fiol, para en un edificio sito en c/. Costa y Llibera arreglar permisos y colocar toldo.

A D. Sebastian Frau Arbona, para en el edificio sito en la c/. Balanguera nº 1 reparar cubiertos interiores.

A Don. Gabriel Jimenez Aparicio, para en la fachada de la finca sito en c/. Paseo Mallorca nº 7. bis, colocar toldo enrollable.

5

Se acuerda denegar por-
misos construcción por es-
tar afectadas las calles por
el Plano G. de Ordenación

seguidamente se acuerda denegar las siguientes peticiones
para obras de edificación:

La de D. Antonio Vicens Ramon, en la c/ de Gabriel Maum.

La de D. Ineas Oliver Garau en la c/ Ricardo Aukerman nº 112.

La de S^{ta} Agueda Ramis Quetzlas, en la calle de Antillon n.
164, ang. con la de D. Borca.

Permisos que se deniegan por hallarse las calles donde de-
ben efectuarse las obras, afectadas por el Plano General de Or-
denación de la Ciudad.

6

Se acuerda adquisi-
ción Repertorio de Legisla-
ción e índice, Editorial A-
rcañadi.

seguidamente, a propuesta de la Comisión Especial de In-
sauche, se acuerda la adquisición de los Repertorios Cronológicos
de legislación correspondientes a los años 1951 hasta 1954, y el
índice Progresivo de legislación desde el día 1 de enero de 1950
al 31 de diciembre de 1954, cuyo valor total es el de 595 pesetas,
cuyo gasto sería satisfecho con cargo al Cap 1, artº 8, Partida 7
del vigente Presupuesto de Gastos de Insauche.

7

Se da por enterada en
breve camión de Insauche.

seguidamente se da lectura de un dictamen de la Comi-
sión de Insauche, manifestando que ha sido devuelto un
camión marca Buick, B. 57641, adquirido con fondos de In-
sauche, y utilizado hasta ahora por el contratista de obras Don
Pedro H. Saberner Garau, y finaliza poniendo el citado ca-
mión a disposición del Excmo. Ayuntamiento, a los fines que
a este conenga.

Se acuerda darse por enterada.

8

Se acuerda aprobar
dictamen relativo a la
adquisición de tres caballos

Acto seguido se da lectura al dictamen que se inserta
a continuación:

Para proceder a la adquisición de tres caballos para el
servicio de la Policía Municipal, prevista en el vigente pre-
suesto, fueron realizadas diferentes gestiones de las cuales
resulta factible la de efectuar dicha adquisición en la Pro-
vincia de Jerez de la Frontera.

Estimando de nuna necesidad el desplazamiento
de la persona que con atribuciones suficientes pueda con-
tratar la compra de dichos caballos, esta beneencia de Al-

caldia, se honra en proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde dar su asentimiento, de que se confiera la indicada misión al Concejal, miembro de la Comisión de Gobierno y Policía D. Gabriel Fuster Mayans, a quien acompañará para atención y cuidado de los remonvientes que se trate de adquirir, el policía Municipal D. Francisco River. Bellafior.

A tal efecto, debiera situarse en la mural del Banco Hispano Americano de Jerez de la Frontera, las 36.000 pesetas, consignadas en Cap. 2, Art. 1 Partida 135.

Los gastos de desplazamiento podían abonarse con cargo al Cap. 18, Art. 11, Partida 520.

No obstante, C.F. resolverá lo procedente.

Palma de Mallorca a 22 de noviembre de 1954. - El Benicnte de Alcalde delegado de Gobierno y Policía.

Se acuerda aprobar el dictamen transmitido.

Seguidamente, a propuesta de la Benefencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Gobierno y Policía, se acuerda la realización de las siguientes instalaciones eléctricas, las que deberán ser llevadas a cabo por Don Bernardo Cartell: la de Ca'n Mayol, por la cantidad de 1.375 ptas; y la de San Ferrnol por 668 ptas, en concepto de mano de obra, y a satisfacer con cargo al Cap. 4 Art. 1, Partida 149 del vigente Presupuesto.

Acto seguido, a propuesta de la Comisión de Rentas y Recaudaciones, se acuerda autorizar a D. Gabriel Cartell Proteus, para que pueda introducir en la zona fiscalizada, los productos de su industria chacinera sita en Duchmayer, y almacenarlos en las cámaras frigoríficas que Frio Industrial, posee en esta ciudad, previo pago de los derechos y arbitrios correspondientes, y asimismo, considerarse comprendido en la norma 12.ª de las establecidas para la percepción de arbitrios a las industrias chacineras mayores, niéndole de aplicación lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 531 de la Ley de Régimen local en cuanto a devolución de cantidades por especies destinadas al consumo exterior."

9

Se acuerda realizar instalaciones eléctricas.

10

Conceder autorización a D. Gabriel Cartell para introducción productos de chacinera, en condiciones señaladas.

11

Declarar industria de
D. Juan Carbonell, sujeta a
normas sobre arbitrio cha-
cinerías mayores.

Seguidamente, a propuesta de la misma Comisión, se acuerda:
resolver la solicitud formulada por Don Juan Carbonell Bergas, en
el sentido de declarar a la industria chacinera propiedad del mis-
mo, sita en la Plaza del Progreso n.º 37 de esta Ciudad, sujeta a
las normas establecidas para la percepción del arbitrio sobre car-
nes en las industrias chacineras mayores."

12

Declarar industria de
D. Miguel Carbonell, su-
jeta a normas sobre arbi-
trios chacinerías mayores.

Acto seguido se acuerda resolver la solicitud formulada por
D. Miguel Carbonell Savell, en el sentido de declarar a la
industria chacinera de su propiedad, sita en la calle de
Minador Júpiter n.º 15, de esta Ciudad, sujeta a las normas
establecidas para la percepción del arbitrio sobre carnes en las
industrias chacineras mayores."

13

Se acuerda denegar pe-
tición de Don Jorge Perelló,
sobre concierto.

Seguidamente, a propuesta también de la Comisión de Pen-
tas y Reacciones, se acuerda denegar la petición formulada por
Don Jorge Perelló solicitando satisfacer mediante concierto parti-
cular a tanto alzado, los arbitrios sobre los alcoholes, vinos y lic-
res, por hallarse en contraposición con lo legislado.

14

Se acuerda acceder pe-
tición subgrupo Chacine-
ros Menores.

Seguidamente, y también a propuesta de la misma Co-
misión, se acuerda: acceder a la petición formulada por el
subgrupo de Industriales Chacineros menores, y consiguientemen-
te, que por los Agentes de Arbitrios, se proseda al marcado y
marchamado de los productos elaborados por dichos industriales
utilizando carnes procedentes de cerros sacrificadas en el Ma-
tadero Municipal, sin que por ello se les exija el pago de
derecho alguno, siempre que acrediten mediante la exhibi-
ción de los talones correspondientes, haber satisfecho los arbi-
trios sobre consumo de carnes y derechos sobre matanza
en el Matadero Municipal.

Éntra en el balon el Sr. Nadal Horrach.

15

Vuelve a la Comisión
de su procedencia.

Seguidamente se da cuenta de una distanzen de la
misma Comisión, relativa a la petición formulada por
Don. Emilio Rullán, Don Jorge Perelló y Don Juan Pons -
Bestard, exportadores de alcaparras, y se acuerda que vuelva
a la Comisión para que concrete la propuesta a base de

16

Se acuerda acceder petición sobre arbitrios balcones de D. Jaime Honor.

posibles conciertos, y en evitación del pago garantizado.

Bauhien a propuesta de la misma Comisión se acuerda: acceder a la solicitud formulada por Don Jaime Honor Ramonell, y, en consecuencia rebajar en un noventa por ciento la cuota asignada a la finca n.º 32 de la calle de Ramón Montaner, por los derechos sobre balcones y miradores, con efectos a partir de la vigencia del Decreto Ley de 27 de noviembre de 1953.

En este instante sale del salón el Sr. Nadal Horrach.

17

Se acuerda desestimar petición Superiora Hnas. Gercianias, sobre balcones.

Bauhien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda desestimar la petición sobre el pago de los derechos por balcones y miradores, formulada por la Superiora de las Hnas. Gercianias, por la finca sita en la calle de San Cayetano n.º 7, desengañando, consecuentemente, la exención de pago interesada.

18

Dar de baja en Padrón Boldos a Don Gabriel Vidal.

Bauhien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda dar de baja en el Padrón sobre Boldos y Marquesinas, el recibo n.º 531, girado a Don Gabriel Vidal Amorós, por un importe de ciento cuarenta pesetas, correspondiente a la finca en que está instalado el cine Actualidades, por no existir en la misma marquesina alguna.

19

Se autoriza propaganda en camioneta con amplificadores y desengañar permiso venta ambulante. a Doña Rosario Plaza.

Bauhien a propuesta de la misma Comisión, se acuerda denegar el permiso para venta ambulante de artículos de mercadería, solicitada por Doña Rosario Plaza.

Se acuerda autorizar a Don Vidoro López, para la circulación de una furgoneta con amplificadores para la emisión de anuncios, siempre que a las veinte y una horas cincuenta minutos del día termine el uso de los amplificadores y circule sólo por los suburbios de la ciudad.

20

Se da por enterada de haber sido declarada de Interés Nacional, la empresa Cia de Gas y Electricidad S. A.

Seguidamente se da lectura de un dictamen de la Comisión de Rentas y Exacciones relativo a los escritos de Gas y Electricidad, y se acuerda:

"Darse por enterada del escrito de fecha 20 de septiembre del año en curso, remitido por "Gas y Electricidad S. A.", comunicando que dicha empresa, por haber sido incluida entre las declaradas de "Interés Nacional", tiene derecho a una

reducción de un cincuenta por ciento en toda clase de arbitrios e impuestos, de acuerdo con la aclaración publicada en el B. O. del Estado de día 19 de agosto último.

21. Se acuerda conceder gratificación a Comadronas de los asuntos de Fomento, se acuerda conceder una gratificación de dos mil cien pesetas a las Comadronas, Doña Dolores Prohens Ilobera y Doña Esperanza Masot Maudilego, dicha cantidad a cada una de ellas, por los trabajos propios y los de Comadrona de H.P.D., vacantes y que figuran en Presupuesto.

Dicho acuerdo deberá ponerse en conocimiento del Pleno y se ejecutará con cargo al Cap. 6, art.º 1, Partida 310 del vigente Presupuesto.

22. Se aprueba dictamen relativo a Practicantes que prestan servicio a los funcionarios. e continuación:

Cumplimentando el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 12 de los corrientes, se ha reunido la Comisión Especial designada para entender en la retribución que corresponde a los Practicantes de la Casa de Socorro, que prestan el servicio Médico a los funcionarios municipales, de acuerdo con el oficio del Gobierno Civil de Baleares, mediante el cual se asigna a cada practicante la cantidad de treinta y cinco pesetas anuales de indemnización, resultando:

Primero: que el contenido del oficio referido, debe entenderse en treinta y cinco pesetas por practicante y cartilla asignada al mismo.

Segundo: que al igual que ya se expuso en los médicos de cabecera, no había asignación de cartillas, sino zonas en las que teóricamente igual número de beneficiarios, por cuya causa han venido percibiendo cantidades iguales durante los ejercicios anteriores.

Tercero: que el número de cartillas que han regido durante 1952, 1953 y 1954, alcanza la cifra respectiva de 387, 455, y 465.

Cuarto: Que el oficio de referencia, no habla de retroactividad, extremo que por seguir un paralelismo con los médicos, también se interpreta que debe tener efectos a partir de primero de julio 1952.

Quinto: Que las cantidades percibidas, computadas la mitad del ejercicio de 1953, asciende a 3.500 pesetas, habiendo correspondido quinientas pesetas a cada uno de los practicantes D. Luciano Santamaría, D. José Garcías, D. Gabriel Camps, D. Francisco Ruiz, D. Antonio Serrera, D. Pascual Jofre y D. Rafael Jaume.

En 1953, han percibido 8470'00 pesetas en total, habiendo pertenecido 1210'00 pesetas a cada uno de los siguientes señores: D. Luciano Santamaría, D. José Garcías, D. Gabriel Camps, D. Francisco Ruiz, D. Pascual Jofre, D. Rafael Jaume y D. Vicente Martí.

Sexto: que las cantidades a que tienen derecho, computados mitad de 1952, 1953 y 1954, a razón de 387,455 y 465 cartillas, asciende a 6.772'50 pts. para 1952, 15.925'00 pts para 1953, y 16.275'00 pts, para 1954, haciendo un total de 38.972'50 pts.

Septima: que como percepción líquida, a cada uno, alcanza las siguientes cifras:

	Percibidas.		Derecho percibo			Diferencia a. s. / f.
	1/2 1952 - 1953		1/2 1952	1953	1954	
L. Santamaría	500'-	1210'-	967'50	2275'-	2325'-	3857'50
J. Garcías.	500'-	1210'-	967'50	2275'-	2325'-	3857'50
G. Camps.	500'-	1210'-	967'50	2275'-	2325'-	3857'50
F. Ruiz.	500'-	1210'-	967'50	2275'-	2325'-	3857'50
H. Serrera.	500'-		967'50			467'50
P. Jofre	500'-	1210'-	967'50	2275'-	2325'-	3857'50
R. Jaume	500'-	1210'-	967'50	2275'-	2325'-	3857'50
M. Martí		1210'-		2275'-	2325'-	3390'00
						<u>27.002'50</u>

Este es el parecer de la Comisión Especial, entendiéndose que de aceptarse el presente dictamen, debe pasarse a Hacienda para determinar la forma de pago, por ser un gasto de carácter obligatorio.

Asimismo propone que las indemnizaciones que corres-

ponde percibir a los médicos, aprobada por la Permanente, en 12 de los corrientes, con carácter de créditos reconocidos para 1955, se intente de Hacienda que habilite o transfiera en el presente ejercicio la cantidad máxima que las disponibilidades presupuestarias permitan, a fin de poder efectuar el pago, pasando a créditos reconocidos la cuantía que no haya podido ser satisfecha en el presente año.

La Comisión Municipal Permanente, no obstante, como siempre, resolverá lo que estime justo. - Paloma 18 de noviembre de 1954. - El Beniente de Alcalde. - Bartolomé Pizá. - Pubricado.

Se acuerda aprobar el dictamen transmitido y solicitar de Hacienda la posibilidad de habilitar el crédito en el actual ejercicio.

33

Se acuerda conceder gratificación a Don Bernardo Obrador.

Seguidamente se acuerda aprobar, y pasar al Ayuntamiento Pleno, el dictamen que se transcribe a continuación:

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de fecha 12 de los corrientes, pasó a esta Comisión Especial, la propuesta del Beniente de Alcalde D. Bartolomé Pizá, referente a que se aumentara la percepción que ha disfrutado D. Bernardo Obrador, en las cantidades repartidas por el Servicio Médico a funcionarios, y como quiera que la legislación vigente que regula dicha materia es concreta, determinando cantidades fijas por médico y cartilla, entiendo esta Comisión que no es posible atender a dicha propuesta, por cuyo motivo se ve en el caso de proponer a la Comisión Municipal Permanente se sirva desestimarla por imperio de la legislación vigente.

Ahora bien, teniendo en cuenta que ni durante ejercicio se hubieran venido percibiendo las indemnizaciones mensualmente, hubiera disfrutado de determinada cuantía desde el primero de enero al mes de junio del corriente año, en que apareció el tipo de indemnización a percibir por el personal de los Cuerpos Generales sanitarios en concepto de asistencia a los funcionarios municipales, esta

Comisión Especial, entienda que por una sola vez y sin que pueda tener precedente, se conceda a D. Bernardo Obrador una gratificación especial de 3.000 pesetas.

Esta es el parecer de la Comisión informante, que de aceptarse su criterio debería pasar a Hacienda para efectuar el pago. Y. F. no obstante como siempre, con su superior criterio resolverá lo que estime justo. - Palma 18 de noviembre de 1954. - El Benigno de Alcalde Presidente. - Bartolomé Piza. - Rubricado."

24

Se acuerda establecer clases para adultos en determinados caseríos.

Seguidamente se acuerda aprobar una propuesta de cultura, relativa al establecimiento de clases para adultos en las escuelas de los Caseríos siguientes: Coll d'en Rebassa, niños y niñas; La Pleta, niños y niñas; Son Sardina, niños; Génova, niños; Ansal, niños; Molinar-Potlet, niñas.

Dichas clases serán para adultos de ambos sexos y tendrán una duración de dos horas y se subvencionará a los señores Maestros con la cantidad de 10.000 pesetas que figuran en la consignación del Cap. 10, art.º 3º Partida 474, del vigente Presupuesto, cuya cantidad se pondrá a disposición de la Junta Provincial de la Lucha Contra el Analfabetismo.

Se acuerda aprobar la propuesta de referencia a liquidación con el servicio al Caserío de la Indioteria, escuela de niños.

25

Se conceden anticipos reintegrables.

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes anticipos reintegrables:

A D. Francisco Santos Esquinados, 1333'32 pesetas.

A D. Mariano Palliser Balaguer 3600' pesetas.

26

Se acuerda aprobar liquidación funciones teatro clásico español.

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Durante los días 10, 11, 12 y 13 de julio del corriente año fueron presentadas en la plaza de Cort de esta ciudad - obras del teatro clásico español por la Compañía de María Jesús Valdés, cooperando con este motivo a dar a conocer, a precios reducidos, obras que en circunstancias normales son de difícil montaje.

El Benigno de Alcalde que suscribe, una vez efe-

tuada la liquidación de las citadas representaciones la remite a la aprobación de esta Comisión Municipal Permanente.

El importe de los gastos asciende a la suma de 56.618'45 ptas; el de los ingresos es de ptas. 29.231'00, resultando de la comparación de ambas partidas un deficit liquido de ptas 27.387'45, que caso de ser aceptado por V.E, no existiendo consignación expresa en el vigente presupuesto de gastos, podría ser satisfecho con cargo al Capítulo 18º Artículo Unico "Imprevistos". Palma de Mallorca a 22 de Noviembre de 1954.- El Teniente de Alcalde, Presidente de la Comisión de Hacienda.- J. Antich.- Rubricado".

27

Se acuerda darse por enterada inserción en el B.O. del E. convocatoria Concurso para provisión Plaza Vice-Interventor.

Sequidamente se acuerda darse por enterada de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, del anuncio de la convocatoria de Concurso para la provisión de la plaza de Vice-Interventor de esta Corporación.

28

Se acuerda aprobar cuentas.

Sequidamente se acuerda aprobar las siguientes cuentas que se insertan:

Fomento:

Una de D. Jose Valls, arreglos varios Casa Socorro	51'75 pts.
" " D. Antonio Corró, marco madera para laboratorio	75'- "
" " de Balcar, Cal para el Ayuntamiento Municipal	180'- "
" " Jose Valls, arreglos varios laboratorio	183'50 "
" " " " " " Casa Consistorial	618'20 "
" " D. F. Valdés, intervenciones quirúrgicas	500'- "
" " " " " " " "	1725'- "
" " " " " " " "	5355'- "
" " " " " " " "	3070'- "
Otra de D. Salvador Vitals, nuevos personal Ayuntamiento	1600'- "
" " J. Antich, arreglos escuela Normal	9246'69 "
" " D. G. Catalá, pintado laboratorio	21.698'- "
" " D. Domingo Servitja, escalera Ayuntamiento	18.300'- "
" " Colegio Farmaceutico, beneficencia municipal	18.249'41 "
" " " " " " , rectas empleados	31.846'50 "
Botal	106.693'05 pts.

-Fomento.-

Una de D. Jaime Gillet. Arreglo Maquina escribir Underwood, Negociado de Santidad	55'- pts.
Otra de id id por id id, negociado Material	230'- "
" de id id, por id id, id Fomento	445'- "
Otra de id id, por id id, id de Santidad	225'- "

- Obras -

Cuatro de E.M.H.A., por reparación herramientas para los
servicios de Obras y Arbolado y jardines 120'60 ptas.

Una de D. Pedro H. Baberner, por construcción empedrado
e/ Miranicoordia, suministro balastro y excavación terrenos
para los servicios de obras 6.321'30 ptas.

Dos de D. Jaime Gillet Paris, por reparación maqui-
nas de escribir. 90'- ptas.

Una de D. Pedro H. Baberner Garau, por suministro de
piedra gruesa, machaca y recibos para la calle Pio XII, Cau
Pastilla 7431'- ptas.

Una de D. Antonio Comas Cancellal, por suministro de
materiales esparteros para los servicios de Arbolado y jardines
304'- ptas.

Rentas y Reacciones.

Parque Ideal - Parques y otros, Camiones Matadero Municipal	260'- pts.
Publicidad Balear - Anuncio Cobrussa	213'- "
id id id Padrón	129'- "
id id id Cobrussa	220'50 "
Papeleseria. Mir; lapices, plumillas, papel carbon y otros	1043'75 "
Imprenta S.S. C.C., Oficios, Padrón, Impresos varios	7.198'- "
id , Impresos varios	237'- "
id , Balonarios e impresos varios	7081'50 "
Imprenta Muntaner, Etiquetas Colgantes (7000)	385'- "
id Calmesana - 1000 hojas Registro	380'- "
Gas y Electricidad - Fluído Sanitarias mes septiembre	116'50 "
Bornas Laste, Arreglo Sanitaria. Carr. Valdemora.	1761'80 "
id id id id Coll de'n Rebana	1789'91 "

Bombas Sartre, Arreglos sanitaria	Coll de'n Rebana	1970'23	pts.
id id id id	Ca'n Balman	1992'49	"
id id id id	Quaneecer	1977'88	"
id id id id	Pont d'Isca	2230'19	"
id id id id	Coll Catala'	2582'21	"
E.M.F.V.F., arreglos, reparaciones Camiones Matadero		14.677'82	"

- Gobierno y Policia -

Una de Bernardo Castell Mainús, Material electrico.		8980'50	pts.
" " Juan Forteza Miró, conduccion puros sept.		475'-	"
" " Jaime Estapé Manquí, Garrofa y cebada. P. M. M.		901'-	"
" " Administrador Frau, Manguera blindada, limpieza		5700'-	"
" " " " Abrasaderas y succudios		141'90	"
" " Antonio Bibiloni Coll, palis / limpieza		6458'-	"
" " Juan Ximenes Borrás, gasolina		11.608'75	"
" " Butsens y Cis, portes hormigon		3.994'10	"
Ocho de gas y electricidad alumbrado y fuerza Mot.		150.358'08	"
Ocho de E.M.F.V.F., trabajos varios		3.640'26	"
Dos de Casa Buades lamparas alumbrado.		61.355'30	"
Una de Jaime Martorell, comidas detenidos		381'-	"
" " Jaime Estapé, paja caballos		600'-	"
" " Guillermo Borrás, material electricidad		1450'-	"
" " Agencia Schenckli, d.d. pletos doctumny cumb.		560'40	"
Dos de Antonio Corró Lluís, trabajos carpinteria		3236'-	"
Una de Correia Barceló, antorchas cera		330'-	"
" " Sociedad General de Bruvias, viajes caución		352'-	"
" " Juan Forteza Miró, conduccion puros		475'-	"
Bros de Bernardo Castell Mainús, Material electrico		9636'06	"
Cuatro de Unaya, trabajos varios		1.638'41	"
Ocho de gas y electricidad, alumbrado y fuerza Mot.		154.475'18	"

Y en este estado, y no habiendo mas asuntos de que tratar, sin que ningun señor de los reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las doce y cincuenta y nueve minutos, de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubri-

ca el Sr. Presidente, y que firman todos los señores concurrentes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde acetal.

[Signature]

[Signature]

Fran

[Signature]
Hadal Novach

El secretario acetal,

[Signature]

nº 91

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro, me congrego en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. D. Alcalde, D. Juan Massard Novach, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numero suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el proximo viernes, dia tres de los corrientes, a la hora señalada en la convocatoria.

El Alcalde

[Signature]

El secretario,

[Signature]